

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17855** PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 66/2013 y NIG 36038 47 1 2013/0000112, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor "Residencial Pirsá, S.L.", con CIF número B-36.533.354. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 3242, libro 3243, folio 10, hoja número PO-41.111, inscripción primera, y domicilio social en plaza de Pasarón, número 1, bajo, de Pontevedra.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a don Manuel Portas Pesqueira, con DNI número 35289764-J, con domicilio postal en calle Marquesa, número 5, 4.º G, de Pontevedra. Teléfono: 986 861911, e-mail: manuel@gespesa.net, con domicilio postal y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 18 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024956-1